



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 254 -2008-C/CPP

San Miguel de Piura, 14 de noviembre de 2008.

CONSIDERANDO :

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de octubre de 2008, se aprobó el Dictamen Nº47-2008-CDU/MPP, que recomienda se apruebe el saneamiento físico legal de los terrenos que ocupa el Parque Recreativo "Kurt Beer";

Que, en dicha Sesión, se acordó solicitar a las áreas correspondientes un Informe del saneamiento físico y legal de todo el terreno de propiedad del parque Kurt Beer;

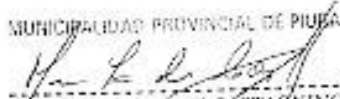
Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO.- Solicitar a la Gerencia Municipal que a través de las Áreas correspondientes elabore un Informe del saneamiento físico y legal de todo el terreno de propiedad del parque Kurt Beer.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Comisión de Desarrollo Urbano, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación Urbana y Rural, Oficina de Merges de Bienes, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

MÓNICA ZAPATA DE CASTAGNINO
ALCALDESA

